



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVŌKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

 **TETA REKUÁI**
 **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái
tetãguarã
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

COMUNICADO INCOOP N° 10/2020

Asunción, 20 de marzo de 2020

A fin de dar cumplimiento al Decreto N° 3478/2020, por el que se dispone entre otras medidas, el aislamiento general por razones sanitarias, en todo el territorio nacional, el Instituto Nacional de Cooperativismo comunica a las confederaciones, centrales de cooperativas, federaciones de cooperativas y a las cooperativas en general, que los locales (casa matriz, sucursales y agencias) deberán permanecer cerradas, el día sábado 21 de marzo de 2020.

Esta Autoridad de Aplicación estará comunicando otras medidas a ser aplicadas por las mismas, a partir del día 23 de marzo próximo.

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo